



IGD

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

• GARANTIZANDO TUS DEPÓSITOS •

Informe de Rendición de Cuentas Gestión Enero - Diciembre 2016

1ª Calle Poniente y 7ª
Avenida Norte, antiguo
edificio BCR, Nivel 2
Teléfonos 2231-5700
www.igd.gob.sv
@IGD_SV



Contenido

Contenido	1
Presentación	2
A. EL SEGURO DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR.....	3
1. Creación y características.....	3
2. Red de Seguridad Financiera	4
3. Esquemas de Participación del IGD.....	5
4. Desempeño del IGD en tiempos de normalidad	7
5. Instituciones Miembros	8
6. Datos relevantes del Seguro de Depósitos	10
B. INFORME DE LA GESTIÓN.....	14
1. Organización	14
2. Marco Estratégico	16
3. Principales Resultados de la Gestión.....	18
4. Gestión del Riesgo	31
5. Gestión Financiera	32
5.1 Balance	32
5.2 Resultados Financieros.....	33
5.3 Gestión Presupuestaria	33
6. Principales Obstáculos y Limitaciones.....	36
7. Principales retos para el período 2017.....	37
ANEXOS: Estados Financieros.....	38



Presentación

El presente documento contiene el Informe de Rendición de Cuentas del Instituto de Garantía de Depósitos sobre la gestión realizada durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 e incluye los elementos fundamentales del funcionamiento del Seguro de Depósitos en nuestro país.

Nuevamente, nos es grato informar que durante este período las instituciones miembros del Instituto se mantuvieron operando con normalidad, y por lo tanto no fue requerida la participación del Instituto en ningún proceso de resolución bancaria.

Durante el ejercicio 2016, los indicadores promedio del sistema bancario salvadoreño indican que ha continuado mejorando la calidad de la cartera y que los indicadores de liquidez y solvencia se han mantenido por sobre los requerimientos legales.

En el IGD, hemos continuado orientando nuestro trabajo al objetivo de preparar al Instituto para el cumplimiento de su mandato y en este sentido se avanzó en la revisión de normativa, se realizó un ejercicio interno de simulación de crisis y se realizaron jornadas de capacitación en resolución bancaria a los miembros de los Órganos de Dirección y al personal.

Se ha continuado trabajando en forma coordinada con nuestras Instituciones Miembros en capacitación y divulgación de los beneficios y límites del Seguro de Depósitos, para mejorar el conocimiento del depositante y contribuir de esa manera a que la confianza de los depositantes se mantenga, ante un caso de falla de una institución bancaria.

Internamente se ha continuado en los esfuerzos de fortalecer las competencias del equipo de trabajo en el marco de las prácticas de buen gobierno, ética y transparencia.

Un año más de estabilidad en el sistema bancario ha permitido que el Instituto se fortalezca financieramente, lo que se refleja en mejores indicadores de cobertura para los depositantes.



A. EL SEGURO DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR

1. Creación y características

El Instituto de Garantía de Depósitos es una institución pública, de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida. Fue creado, en el Título Sexto de la Ley de Bancos (LB); aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de septiembre de 1999 e inició sus operaciones el 1 de noviembre de 1999, siendo la primera institución de este tipo a nivel centroamericano.

La membresía es obligatoria para los Bancos regulados por la Ley de Bancos, así como para las SAC, de acuerdo al artículo 160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. A partir de enero de 2009, esta membresía es también obligatoria para los Bancos Cooperativos, con base al artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La Misión del Instituto es garantizar los depósitos del público bajo las dos modalidades establecidas en la LB (Art.154), que son las siguientes:

- Pagar la garantía vigente cuando la SSF revoque la autorización para funcionar a alguna de sus IMI's; o
- Participar en el proceso de reestructuración de una Institución Miembro (IMI).

Adicionalmente, es responsabilidad del IGD, administrar el sistema de cobro de primas, al determinar y realizar el cobro de la prima que cada institución paga trimestralmente.

A continuación se presentan las principales características del Seguro de Depósitos en nuestro país.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS EN EL SALVADOR	
Características	Descripción
Es un sistema Explícito	Beneficio establecido por la Ley de Bancos al que tiene derecho todo depositante de una IMI. Garantía limitada a US\$ 10,171 ¹ por persona y por IMI.
Es público y Autónomo	El IGD fue creado como una institución pública de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio
Su mandato se encuentra establecido	El mandato del IGD se encuentra entre lo que se define internacionalmente como una "caja de pagos plus" y un "minimizador de pérdidas"; ya que además de la responsabilidad de pagar los depósitos garantizados, tiene la de financiar

¹ Monto de la garantía vigente desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017



en la Ley de Bancos	<i>la reestructuración de una IMI. La estrategia a seguir, depende del resultado de un análisis costo-beneficio.</i>
Su Financiamiento es Ex Ante	<i>El Instituto de forma trimestral cobra a las IMI's una prima, lo que permite acumular fondos para proteger a los depositantes en caso del cierre de una IMI.</i>
Posee dos Órganos de Dirección	<i>CD, establecido en la Ley de Creación del IGD, en 1999. CA, establecido con la incorporación de los Bancos Cooperativos al Seguro de Depósitos en 2009.</i>
Depósitos Garantizados	<i>Cuentas de Ahorros, Cuentas Corrientes, y Depósitos a Plazo. Las cuentas mancomunadas tienen un límite de tres garantías por cada cuenta. LB (art.167)</i>
Depósitos no Garantizados	<i>Depósitos realizados por: otros bancos; sociedades que pertenecen al mismo conglomerado financiero o grupo empresarial del banco o entidad de la que se trate; personas relacionadas por propiedad o administración con la entidad bancaria de que se trate; sociedades que administran recursos de terceros; y depósitos en los que se demuestre judicialmente relación con el lavado de dinero y activos. LB (art. 168)</i>
Membresía Obligatoria	<i>Son miembros del Instituto todos los bancos y sucursales de bancos extranjeros regulados por la LB y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, excepto BFA y BANDESAL.</i>

2. Red de Seguridad Financiera

El IGD contribuye a la estabilidad del sistema financiero, como miembro relevante de la RSF del país.

La RSF es un conjunto de instituciones y normas establecidas con el objetivo de propiciar la estabilidad del sistema financiero y contribuir al fortalecimiento y desarrollo del mismo. Normalmente está formada por el esquema de regulación y supervisión, los mecanismos de resolución y salida ordenada del mercado de instituciones financieras, el prestamista de última instancia y el Seguro de Depósitos.

En nuestro país las Instituciones que forman esta Red de Seguridad Financiera son:

- *El Banco Central de Reserva (BCR);*
- *La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF);*
- *El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) y*
- *El Ministerio de Hacienda (MH).*

Cada una de estas instituciones tiene su propio mandato y funciones específicas que cumplir dentro del Marco Legal establecido.



En resumen, el IGD como miembro de la RSF contribuye a propiciar la estabilidad del sistema financiero en los casos en que las medidas tomadas por las propias Instituciones y en conjunto con la SSF han fallado y es necesario proteger los depósitos de los ahorrantes a través del pago de la garantía o del apoyo financiero a un proceso de reestructuración.



3. Esquemas de Participación del IGD

La garantía de depósitos es una protección complementaria a las prácticas adecuadas de gestión de una institución financiera y a la supervisión, además constituye una protección subsidiaria en caso de falla de una institución bancaria.

La participación del IGD en un proceso de reestructuración está supeditada al requerimiento de la SSF para apoyar una o varias medidas de reestructuración, previo al cierre de una institución miembro. Una vez realizadas las medidas de reestructuración, la Superintendencia procede a retirarle la autorización para operar a la institución miembro.

Por otra parte, la participación del IGD a través del pago de la Garantía opera cuando la Superintendencia decida que no se optará por una reestructuración, o en el caso que la opinión del Instituto no fuera favorable ante el requerimiento de la Superintendencia de apoyar financieramente una reestructuración; por lo que la Superintendencia le retiraría la autorización para operar a la institución miembro, procediendo la liquidación de la institución y el pago de la garantía.

De acuerdo a lo anterior, el IGD ha de tomar la decisión alternativa sobre la forma de participación ante el inminente cierre de una institución miembro, esta decisión corresponde a sus Órganos de Dirección y se toma sobre la base de un estudio costo beneficio. Asimismo, la Ley establece que para el caso de



riesgo sistémico la toma de la decisión sobre la forma de participación del IGD, será tomada siempre por los Órganos de Dirección del Instituto, previa opinión favorable de un Comité integrado por el Presidente del Banco Central, el Superintendente del Sistema Financiero y el Ministro de Hacienda, siendo el Presidente del Banco Central el coordinador de este Comité.

A continuación se definen las formas de participación:

- **Pago de Garantía**

El pago de garantía es el proceso mediante el cual, el Instituto efectúa el pago de los depósitos garantizados a los titulares de los mismos en una IMI que ha sido cerrada, bajo las condiciones establecidas en la Ley de Bancos. Esta medida permite a los depositantes disponer de su dinero depositado en un corto período de tiempo.

- **Apoyo Financiero a una Reestructuración Bancaria**

Dependiendo de la medida de reestructuración dictada por la SSF, esta podrá o no requerir la participación del Instituto.

El apoyo financiero del IGD a un proceso de participación puede brindarse a través de las siguientes formas:

- Apoyo financiero u opciones de venta a favor de las entidades que compren activos o que asuman pasivos.
- Compra de certificados emitidos por un Fideicomiso que asuma activos de la Institución en problemas.
- Absorción de pérdidas y asumir costos de la reestructuración, así como las contingencias y litigios que se deriven de la misma.
- Otras medidas dependiendo del caso.

La adopción de cualquier medida por parte del Instituto, de acuerdo a las mejores prácticas, debe garantizar los siguientes aspectos:

- Minimización de los costos económicos y financieros de la medida adoptada.
- Reducción del riesgo de contagio a otras Instituciones.
- Minimizar el tiempo de respuesta y resolución.
- La protección a los depositantes de menores recursos y pronto acceso a su dinero;
- La transparencia en el proceso y efectiva comunicación a los depositantes
- El no salvataje de los accionistas e inversores.



4. Desempeño del IGD en tiempos de normalidad

Desde 1999 hasta la fecha, no se ha requerido la participación del Instituto en ningún proceso de resolución bancaria, ya que el Sistema Financiero Nacional durante todos estos años ha permanecido estable y las salidas de instituciones miembros del sistema se han producido a través soluciones de mercado, por lo que el Instituto ha tenido la oportunidad de fortalecerse en diversos aspectos, tales como: Organizacionales, Normativos, Financieros, y en la Coordinación con las otras instituciones de la red de seguridad financiera.

En términos generales, en tiempos normales se trabaja en prepararse para garantizar el cumplimiento del Mandato buscando el fortalecimiento de la Institución, haciendo el mejor uso de los recursos disponibles y de acuerdo a las mejores prácticas a nivel internacional.

A continuación se exponen las principales áreas en las que trabaja el Instituto en tiempos normales:

- **Seguimiento del Riesgo**

El Instituto por sus propios medios y de manera coordinada con los otros miembros de la Red de Seguridad del Sistema Financiero, realiza de manera periódica el seguimiento al Riesgo de las Instituciones Miembros (IMI) y del Sistema Bancario en su conjunto, con el propósito de estar preparado ante el surgimiento de problemas que puedan eventualmente requerir su participación. Esta labor es parte de la gestión de riesgo del Instituto.

- **Elaboración y actualización de normativa de Resolución Bancaria**

El IGD participa coordinadamente con la SSF y el BCR en la actualización de la normativa relacionada al Seguro de depósitos, buscando la mejora de los procesos y la eficiencia de los mismos.

- **Actualización de Sistemas de apoyo a los procesos de Resolución Bancaria**

Se trabaja en mantener actualizadas las herramientas de apoyo a una oportuna y efectiva participación en un proceso de resolución. Se procura contar con los manuales de procedimientos, sistemas informáticos, bases de datos y otros elementos que nos permitan brindar a los depositantes una respuesta oportuna y efectiva y de acuerdo a la normativa vigente.

- **Actividades de preparación ante una potencial participación en un proceso de Resolución Bancaria**

En conjunto con la SSF se verifica el cumplimiento por parte de las IMI's de la normativa relacionada a la información de depósitos y sus titulares. Lo anterior con el objetivo de procurar que las IMIs mantengan bases de datos e información razonablemente confiables al momento de una quiebra bancaria, lo que



permitiría un pago oportuno de los depósitos garantizados. Adicionalmente, se realizan ejercicios simulando ciertas actividades que se ejecutarían en el caso del cierre de una institución miembro.

- **Capacitación a funcionarios de la RSF**

Por ser el Seguro de Depósitos una actividad única y especializada en el país, en el Instituto la capacitación en las mejores prácticas internacionales en materia de seguro de depósitos es un tema de vital importancia, para mantener al personal actualizado y poder ser efectivos en una eventual participación.

- **Divulgación de la Garantía de Depósitos.**

Informar a los depositantes y población en general sobre el sistema de Seguro de Depósitos, es una tarea que tiene que realizarse cuando el sistema financiero se mantiene estable. Esta labor la realizamos como Instituto, directamente a los depositantes; a través de las IMI's y de nuestra participación en el Programa de Educación Financiera (PEF).

- **Fortalecimiento Financiero del Instituto.**

En forma permanente se trabaja en la administración prudente del patrimonio del Instituto. Se desarrollan las actividades administrativas propias de una Institución autónoma y en cumplimiento del marco legal relacionado con su funcionamiento.

5. Instituciones Miembros

Las Instituciones miembros del IGD son supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, son los Bancos, Sociedades de Ahorro y Crédito, y Bancos Cooperativos. Estas entidades son reguladas por la Ley de Bancos, y por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

A continuación, las instituciones miembros del IGD al 31 de diciembre de 2016:

Bancos

- Banco Agrícola, S.A.
- Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
- Scotiabank El Salvador, S.A.
- Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
- Banco de América Central, S.A.
- Citibank N.A. Sucursal El Salvador.
- Banco Promérica. S.A.
- Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
- Banco Industrial El Salvador, S.A.



- Banco ProCredit, S.A.
- Banco Azteca El Salvador, S.A.
- Banco Azul El Salvador, S.A.

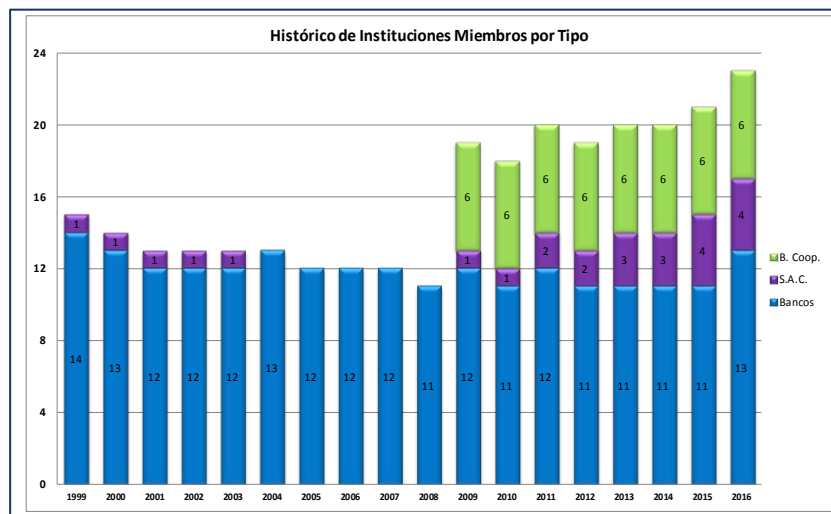
Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC)

- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A.

Bancos Cooperativos

- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L)
- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L. (ACCOVI de R.L.)
- Multi Inversiones, Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.

El número de instituciones miembros del IGD al 31 de diciembre asciende a 23; 13 bancos, 4 asociaciones de ahorro y crédito y 6 bancos cooperativos, y en el cuadro siguiente se presenta su evolución desde 1999.



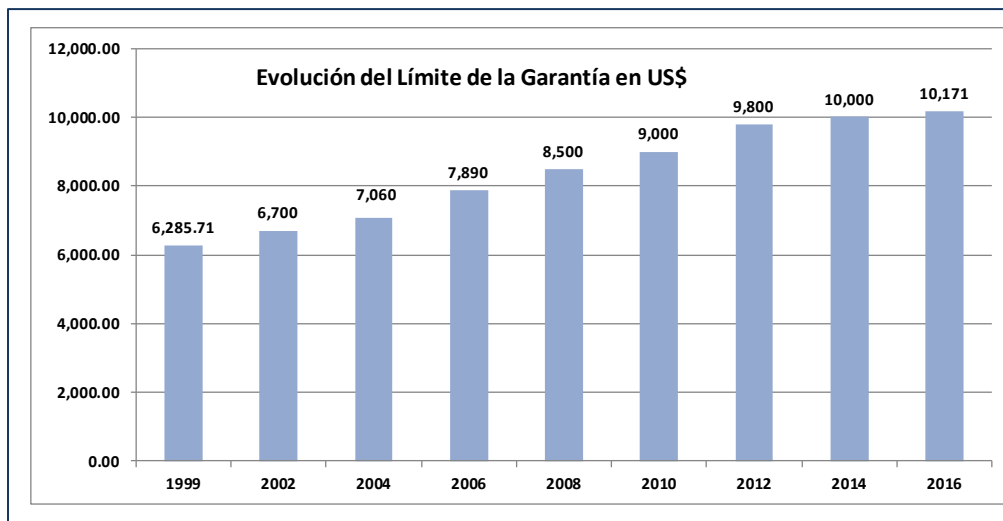


6. Datos relevantes del Seguro de Depósitos

• Límite de la Garantía de Depósitos

La Ley de Bancos establece un monto máximo que cada depositante puede recibir por parte del IGD en caso de cierre forzoso de la Institución financiera donde posee sus depósitos. Este límite es por persona y por institución financiera, y se actualiza cada dos años por el Consejo Directivo de la SSF previa opinión del BCR, tomando como base el Índice de Precios al Consumidor, de manera que la garantía mantenga su valor real.

El límite de la garantía para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 es \$ 10,171.00, equivalentes a ¢ 88,996.25. El valor inicial de la garantía cuando el IGD comenzó a operar fue de \$ 6,285.71, equivalentes a ¢ 50,000.00; desde ese año han ocurrido ocho actualizaciones del límite las cuales se muestran en el siguiente gráfico:



• Fondo de Garantía

Los fondos con que el Instituto cuenta para el cumplimiento de su misión, son los recursos propios que se han generado desde su creación, producto de las Primas cobradas a las IMI's.

Estos fondos se mantienen depositados a la vista en el BCR, en cumplimiento de la LIM y BCR invierte estos recursos con los mismos criterios con los que invierte las reservas de liquidez de los bancos. Estos fondos son inembargables y pueden ser utilizados únicamente para los fines que fue creado el Instituto.

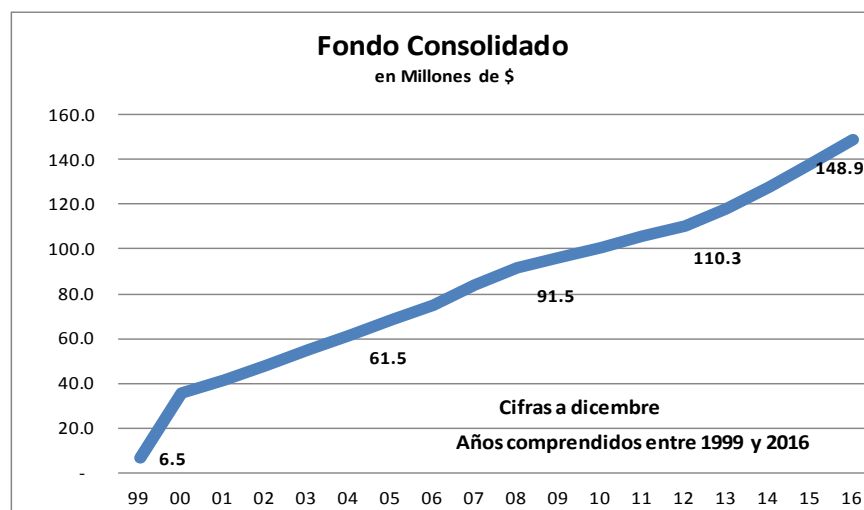
A partir del año 2009, con la entrada de los Bancos Cooperativos como miembros del IGD, el fondo de garantía está compuesto por dos fondos separados contablemente: Fondo de Bancos y SAC, y Fondo de Bancos Cooperativos.



Al 31 de diciembre de 2016 la integración del fondo es la siguiente:

Tipo de Cuenta	Monto en Miles US\$	%
Cuenta Corriente		
Fondo de Bancos y S.A.C.	145,179.1	97.52%
Fondo de Bancos Cooperativos	3,695.1	2.48%
Total	148,874.2	100.00

Desde su fundación en 1999 hasta el 31 de diciembre de 2016, el fondo ha mantenido en todo momento una tendencia creciente, tal como se presenta en el siguiente gráfico:



• **Primas**

Las primas son cobradas trimestralmente. La base para efectuar el cobro es 0.10% sobre el promedio de los depósitos del trimestre anterior; si la Institución no está en la categoría requerida por los fondos de pensiones para sus inversiones o no cuenta con una clasificación, la prima tiene un recargo de 50%. En el siguiente cuadro se presentan los montos cobrados por concepto de primas desde la fundación del Instituto hasta diciembre de 2016 (cifras en millones de US\$):

Institución Miembro	1999-2013	2014	2015	2016	Total
Bancos	110.8	9.7	9.9	10.4	140.8
Sociedades de Ahorro y Crédito	0.2	0.1	0.1	0.2	0.6
Bancos Cooperativos	1.8	0.5	0.6	0.7	3.6
Total	112.8	10.4	10.6	11.2	145.0



• **Depósitos Garantizados**

Los depósitos garantizados representan el 25.9% de los depósitos totales, que ascienden a US\$ 11,071.4 millones. Esta información es proporcionada por cada Institución Miembro al IGD en cumplimiento de la Norma para Informar los Depósitos Garantizados (NPB4-22) con cifras a mayo del presente año.

• **Cobertura del Fondo**

La cobertura se refiere a la relación porcentual entre el monto del fondo de garantía y los depósitos garantizados por el Instituto, esta relación es de 5.2%. Esto significa que en promedio, de cada \$100.0 de depósitos garantizados en una institución miembro, \$5.2 están cubiertos con el nivel actual del fondo del IGD.

En relación a los niveles de cobertura, es importante señalar que los fondos de garantía están estructurados para cubrir a los pequeños depositantes. Con respecto al número de depositantes con derecho a garantía, se estima que en promedio aproximadamente 8.5 de cada 10 personas están cubiertas en un 100% con el Seguro de Depósitos en caso de cierre de una institución bancaria.

Con respecto a la cobertura del fondo en relación a los depósitos garantizados por institución, a nivel consolidado, este es suficiente para cubrir a 17 de las 23 Instituciones Miembros en un 100% de sus depósitos garantizados, asumiendo que no se presentan quiebras simultáneas.

A continuación un resumen de las cifras relevantes del seguro de depósitos en el país:

CIFRAS DE SEGURO DE DEPOSITOS					
INSTITUCIONES MIEMBROS Y LÍMITE DE LA GARANTÍA					
Número de Instituciones	2016	2015	2014	2013	2012
Bancos	13	11	11	11	11
Sociedades de Ahorro y Crédito	4	4	4	3	2
Bancos Cooperativos	6	6	6	6	6
Total Instituciones Miembros	23	21	21	20	19
Límite de la Garantía en US\$ 1/	10,171	10,000	10,000	9,800	9,800
1/ Por depositante y por institución miembro		Del 01/01/2016 al 31/12/2017			
COBERTURA DEL SEGURO DE DEPÓSITOS					
Cifras en millones de US\$	2016	2015	2014	2013	2012
Depósitos Garantizados	2871.2	2,776.8	2,683.6	2,696.1	2,652.3
Depósitos Totales	11071.4	10,746.9	10,064.2	10,115.7	9,686.1
Depósitos garantizados/depósitos totales	25.9%	25.8%	26.7%	26.7%	27.4%
Fondo IGD	148.87	137.9	127.7	117.7	110.3



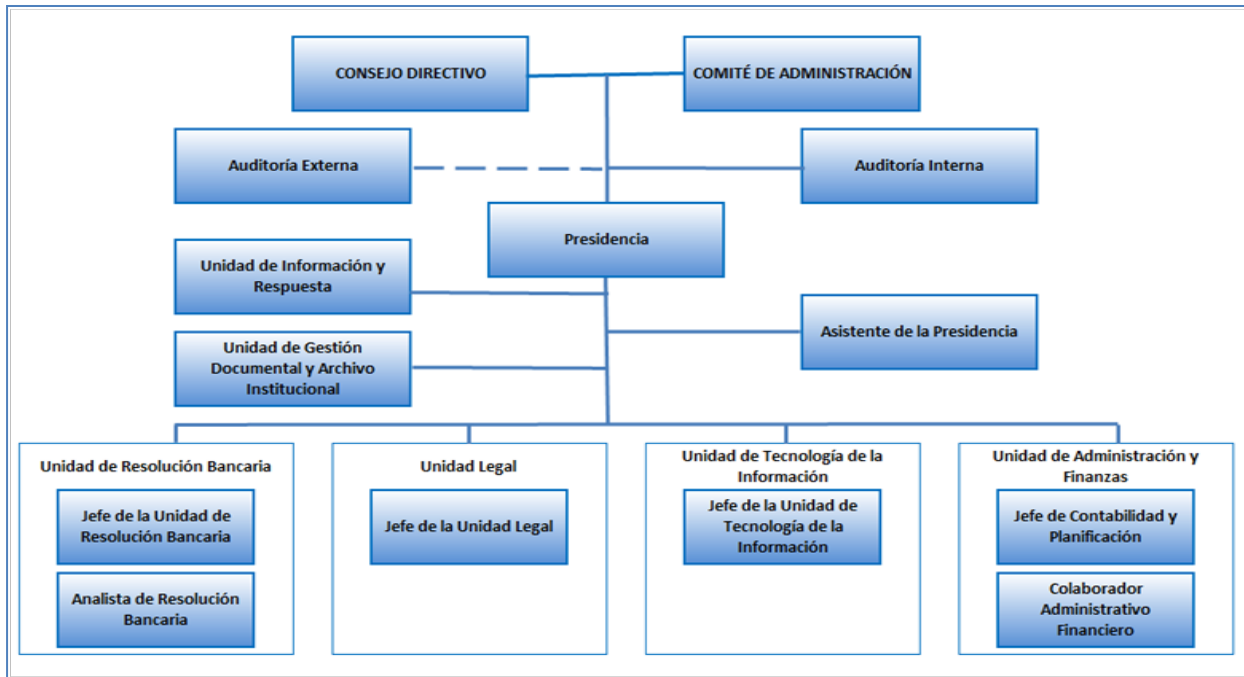
	2016	2015	2014	2013	2012
Fondo /Depósitos asegurados	5.2%	5.0%	4.8%	4.4%	4.2%
Fondo /Depósitos totales	1.3%	1.3%	1.3%	1.2%	1.1%
DEPÓSITOS PROMEDIO DE INSTITUCIONES MIEMBROS Y TASA DE PRIMA					
Cifras en millones de US\$	2016	2015	2014	2013	2012
Depósitos en Bancos y SAC	10,525.4	10,027.0	9,751.2	9,667.6	9,365.0
Depósitos en Bancos Cooperativos	455.4	409.6	370.2	323.7	300.7
Total depósitos promedio	10,980.7	10,436.0	10,121.4	9,991.3	9,665.7
Primas / Depósitos promedio	0.1032%	0.1028%	0.1025%	0.1010%	0.1019%
Crecimiento de depósitos promedio	5.2%	3.1%	1.3%	3.4%	1.1%



B. INFORME DE LA GESTIÓN

1. Organización

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



- **Integración de los Órganos de Dirección**

La administración del IGD está encomendada a un Consejo Directivo y un Comité de Administración. El Consejo Directivo se integra con dos directores nombrados por el Consejo Directivo del BCR, quienes desempeñan los cargos de Presidente y Vicepresidente; y dos directores y sus respectivos suplentes, nombrados por los presidentes de los Bancos Miembros regulados por la Ley de Bancos, para períodos de 4 años en el cargo, pudiendo ser reelectos. (Art. 157 Ley de Bancos).

El Comité de Administración se integra con el Presidente y Vicepresidente del Instituto; y dos miembros titulares y sus respectivos suplentes, nombrados por los Presidentes de los Bancos Cooperativos Miembros, regulados por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, para períodos de 4 años en el cargo, y no pueden ser reelectos. (Art.106 Ley de Bancos Cooperativos).

A continuación la integración de los Órganos de Dirección al 31 de diciembre de 2016.



Consejo Directivo	
Presidente	Ana Graciela Trejo Padilla
Vicepresidente	Sonia Guadalupe Gómez Fuentes
Vicepresidente Suplente	Laura Patricia Ayala de Flores
Director Propietario	Claudia María López Novoa
Director Propietario	Ana Marcela Trabanino de Barrios
Director Suplente	Carlos Eduardo Rosales Castro
Director Suplente	Rafael Ernesto Mercado Albanez

Comité de Administración	
Presidente	Ana Graciela Trejo Padilla
Vicepresidente	Sonia Guadalupe Gómez Fuentes
Vicepresidente Suplente	Laura Patricia Ayala de Flores
Miembro Propietario	Carlos Antonio Cisneros Córdova
Miembro Propietario	René Edgardo Vargas Valdez
Miembro Suplente	Edgar Ernesto García Hernández
Miembro Suplente	Ricardo Armando Villalobos Valle

La Auditoría Externa durante el año 2016 estuvo a cargo de la firma Elías & Asociados.

- **Administración**

La administración del Instituto al 31 de diciembre estaba a cargo de 9 funcionarios, tal como se presenta a continuación:

Cargo	Nombre
Presidente	Ana Graciela Trejo Padilla
Auditor Interno y Oficial de Información Ad-honorem	Edith Yanira Flores Tejada
Asistente de la Presidencia	Tamara Acevedo de Romero
Jefe Unidad de Resolución Bancaria	Antonia María Caballero de Simán
Analista de Resolución Bancaria	Lyann María Virginia Sánchez
Jefe de la Unidad Legal y Encargado de la Unidad de Archivo Institucional Ad-honorem	Diana María Marroquin Viana
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información	Juan Carlos Lievano
Jefe de Contabilidad y Planificación	Juan José Hernández Avendaño
Colaborador Administrativo Financiero	Eloísa María Mejía González



2. Marco Estratégico

El funcionamiento del Instituto se enmarca en su filosofía institucional, definida en la Misión, Visión y Valores Institucionales.

- **Misión**

Garantizar los depósitos a los ahorrantes de sus instituciones miembros, apoyando su reestructuración o pagando la garantía de conformidad a lo establecido en la Ley, contribuyendo así a la confianza y estabilidad del Sistema Financiero.

- **Visión**

Ser una institución con un alto nivel de credibilidad, reconocida como un pilar fundamental de la red de seguridad del Sistema Financiero del país; líder en Sistemas de Garantía de Depósitos a nivel regional, por su capacidad para desarrollar su función en el momento requerido y la aplicación de las mejores prácticas de gestión.

- **Valores**

- **Responsabilidad:** Ser conscientes del rol y las obligaciones que tenemos como funcionarios empleados para cumplir con la Misión Institucional. Asumir el compromiso con integridad, lealtad, prudencia, iniciativa, entusiasmo y profesionalismo. Buscar la excelencia en nuestro trabajo en beneficio de los depositantes y partes relacionadas con la institución.

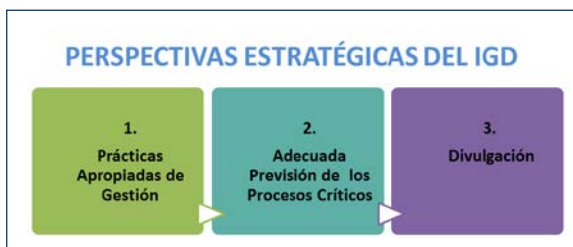
- **Trabajo en Equipo:** Lograr establecer relaciones de cooperación y trabajo con personas de otras unidades o instituciones para obtener de forma más efectiva los fines perseguidos por la organización.

- **Efectividad:** Hacer las cosas que corresponden con el menor costo para el Instituto y con el mayor beneficio para los depositantes y partes relacionadas a la Organización.

Para el cumplimiento del mandato se definen perspectivas estratégicas y sus objetivos, que sirven de base al Plan Operativo anual:

- **Perspectivas y objetivos estratégicos:**

Para el período 2014 – 2018 el Instituto se plantea 3 perspectivas alrededor de las cuales busca el cumplimiento de la misión y la visión institucional:

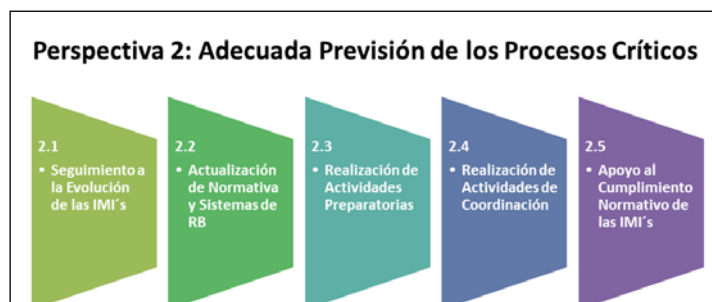




- **Prácticas Apropriadas de Gestión:** Esta perspectiva se define como: “Fortalecer la capacidad del IGD para administrar efectivamente los recursos disponibles mediante la implementación y adecuación de las mejores prácticas de gestión existentes, proveer al personal de los conocimientos y competencias necesarias en un ambiente laboral con estándares éticos, equilibrado y sano; y con una cultura de servicio al cliente que potencie el logro de la misión institucional dentro del marco regulatorio vigente”. Los objetivos en esta perspectiva son:



- **Adecuada Previsión de los Procesos Críticos:** Esta perspectiva se define como “Mantener una oportuna y adecuada capacidad de actuación en caso de requerirse la participación del Instituto en un proceso de cierre forzoso de una institución miembro. Fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de información y actuación con las otras Instituciones de la red de seguridad. Proveer al personal de las Instituciones Miembros de los conocimientos necesarios para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia de seguro de depósitos y apoyar la gestión del IGD en caso de una resolución bancaria. Garantizar el acceso oportuno de la Institución a mejores prácticas y experiencias Internacionales en su área de actuación que facilite el cumplimiento de su misión. ”. Los objetivos en esta perspectiva son:





- **Divulgación:** Esta perspectiva se define como: “Promover la concientización del público sobre el sistema de garantía de depósitos, informando sobre sus beneficios y limitaciones, con el objeto de mantener y fortalecer la confianza del público en este sistema. Transparentar la actuación del Instituto mediante la comunicación periódica de los resultados de sus acciones a las partes interesadas”. Los objetivos en esta perspectiva son:



3. Principales Resultados de la Gestión

A continuación el informe de las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio 2016:

3.1 Practicas apropiadas de gestión

3.1.1 Eficiente Dirección Estratégica Institucional

Dirección Estratégica

a) Reuniones de Órganos de Dirección Institucionales

El CD y CA, en sus reuniones trimestrales, realizaron el seguimiento a las actividades planificadas y se tomaron por unanimidad, los acuerdos necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto.

Durante el período 2016, el IGD no ha tenido que participar en ningún proceso de Resolución Bancaria, por lo que entre los principales puntos analizados por ambos Órganos de Dirección podemos mencionar: Planeamiento y seguimiento a la ejecución del plan, seguimiento financiero y presupuestario, cumplimiento regulatorio, aprobación de primas y seguimiento al riesgo de las IMI's y aprobación de instrumentos normativos. Asimismo en las reuniones se dio seguimiento a las diversas actividades realizadas en materia de divulgación.

b) Seguimiento al Plan Operativo

Durante el ejercicio se logró un nivel de cumplimiento del Plan Operativo que supera el 80% establecido como meta global.



c) Coordinación Interinstitucional

Se mantienen las relaciones interinstitucionales de cooperación con Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero y FOSAFFI.

Gestión de Personal

a) Desarrollo del Plan de Capacitaciones

Mantener actualizado al personal en los temas legales y administrativos, contribuye a la efectividad de la Institución. Durante este año se logró importante avance en el plan de capacitación Institucional, con capacitaciones internas y externas en diferentes temas, los cuales se detallan a continuación:

Área de Competencia	Nombre de la Capacitación	Unidades Participantes	Horas de Capacitación
Administración /Finanzas/ Contable/Presupuesto/	Convención Nacional de la Contaduría Pública	CF	16
	Curso de implementación de los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos.	CG	8
	Taller introducción a las 4 Disciplinas de la Ejecución	CG	8
Auditoría	Auditoría para no auditores	CG Y TI	8
	Divulgación de NAISG	AI	8
	Proceso de Auditoría	AI	8
Comunicación	Inclusión Social	AR	12
	Seminario: Herramientas para mejorar el uso de español en la Comunicación institucional	AR Y AI	20
	Gestión Social Media	AR	80
Ética	Gestión ética del Talento Humano	CG Y AI	24
Normativa	Aplicación de las reformas a la Ley de Lavado de Dinero y de Activos	UL	16
	"Taller sobre la LAIP: lineamientos de información reservada y datos personales"	AI	8
	Beneficios, retos y desafíos de la implementación de la firma electrónica en El Salvador	TI	4
	Diplomado en Formación de Profesionales designados para la oficialía de cumplimiento en Atención a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos	AI	60
	El Ejercicio de la oficialía de cumplimiento en el gobierno corporativo	UL	8
	Ley contra el Lavado de Dinero	CF y RB	16
	Formación de Formadores	AR	24
Gestión y Otros temas	Seminario s/Riesgos	RB, AR y AI	8
	Seminario Especializado Administración de Proyectos	TI	36



Área de Competencia	Nombre de la Capacitación	Unidades Participantes	Horas de Capacitación
Recursos Humanos	Congreso de Recursos Humanos	CF	16
	Programa de Formación en Derechos Humanos	AR	12
Resolución Bancaria	Seminario sobre Regímenes de Resolución e Insolvencia y Seguro de Depósitos	AR Y CG	24
	Capacitación Cognos: FST Track Report Studio	RB, AR Y TI	16
Total horas de capacitación recibida durante el 2016			440

b) Desarrollo de actividades de ética y clima organizacional

Capacitaciones sobre Temas Éticos

Dada la importancia de fortalecer el compromiso ético de sus funcionarios y empleados se desarrolló un plan capacitación sobre aspectos relacionados con la vivencia ética en la Institución. Este Plan fue cumplido y las capacitaciones fueron recibidas por los empleados y miembros de los Órganos de Dirección. Los temas se orientaron a profundizar el conocimiento de la Ley y su Reglamento, y a su integración en la práctica cotidiana. Los temas desarrollados fueron los siguientes:

- Funcionamiento de las Comisiones de Ética,
- La LEG y el Marco Regulatorio del IGD,
- Proyecto de Código de Ética Institucional,
- Las decisiones en las organizaciones ¿Son solo un acto de costo beneficio?

Durante el ejercicio 2016, tanto la Comisión de Ética Institucional como el TEG no recibieron denuncia alguna relacionada con el incumplimiento a la Ley de Ética Gubernamental por parte de los servidores públicos del Instituto.

Los miembros de la CEG durante el año participaron en el curso avanzado Gestión ética del Talento Humano

Durante la Semana de la Ética Pública, la Comisión de Ética del Instituto fue reconocida por el TEG como una de las comisiones que velan por el cumplimiento del plan de trabajo en materia de ética pública.

Desarrollo del Plan de Clima Organizacional

Dada la estructura organizacional del IGD y la importancia de la responsabilidad que como equipo nos tocaría asumir en un proceso de participación, es vital contar con un equipo de profesionales altamente comprometidos, para lo cual es necesario un excelente clima organizacional. A lo largo del año se desarrollan diversas actividades con el objetivo fortalecer el clima y la cultura organizacional, entre estas se desarrollaron charlas a cargo del personal en las que los temas se orientaron a la integración con la organización, los temas desarrollados durante el año fueron:



- Relaciones interpersonales y Gestión de diferencias
- Cómo vivimos los valores institucionales y
- Trabajo en equipo

Durante el segundo semestre se realizó la evaluación de clima organizacional, con el resultado de una nota promedio de 8.0, la cual es consistente con lo establecido en el plan.

Para el cierre de las actividades, al final del año se desarrolló un evento fuera de las instalaciones del Instituto, el cual fue dirigido por un profesional en la materia. El evento fue orientado a fortalecer los lazos entre los miembros del equipo.

c) Contrataciones de Personal

Durante el año se mantuvo sin modificaciones el número de empleados. Se realizó el proceso de selección y contratación para la plaza de Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, puesto que estuvo vacante desde marzo hasta el 18 de abril, y que concluyó con la contratación del Ingeniero Juan Carlos Liévano. A partir del mes de abril se inició el proceso de selección y contratación del Jefe de la Unidad Legal, el cual estuvo vacante desde abril hasta el mes de junio. Como resultado de este proceso se contrató a la Licenciada Diana María Marroquin, actual Jefe de la Unidad Legal.

d) Gestión de Riesgo de Personal

El Instituto es parte del Comité Interinstitucional de Higiene y Seguridad Ocupacional junto con el BCR y FOSAFFI en el que se realizan actividades de prevención. Uno de los objetivos en el IGD es mantener condiciones de trabajo adecuadas para el personal. Durante el año se realizaron simulacros de evacuación del edificio no hubo ningún accidente laboral.

Gestión Financiera y Aprovisionamiento

a) Seguimiento a la Inversión del Fondo de Garantía del IGD

Durante el año se dio seguimiento a la administración del Fondo de Garantía a través de reuniones realizadas con la Gerencia Internacional del BCR. En estas reuniones se dio seguimiento a las políticas de inversión del BCR y a las tendencias del mercado internacional.

b) Prudente ejecución presupuestaria

Los presupuestos de Ingresos, Funcionamiento e Inversión, son aprobados por los Órganos de Dirección y en sus reuniones trimestrales se da seguimiento a su cumplimiento.

Durante el ejercicio la ejecución del presupuesto se realizó dentro de los parámetros establecidos en el plan anual y de acuerdo al presupuesto aprobado. El presupuesto de ingresos fue cumplido en 106.4%. Los gastos de funcionamiento representaron el 90.8% del presupuesto y el presupuesto de inversión el 55.1%. Este informe incluye un detalle de la ejecución para los distintos rubros.



c) Cumplimiento con Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Durante el año se realizaron los diferentes procesos de compra necesarios para la operatividad del IGD. Estos procesos cumplieron con la regulación establecida en la LACAP, que entre otras obligaciones exige la publicación en COMPRASAL de los procesos de adquisiciones. La ley además, establece que las Instituciones del Estado están obligadas a adquirir un 12.0 % del total de sus compras al sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; en el Instituto, las compras realizadas a este sector fue 86.9%.

Gestión de TI

a) Soporte Técnico a Sistemas y Equipo

Se cuenta con una política de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas y equipos y durante el año no hubo fallas relevantes que afectaran la continuidad de las operaciones.

b) Actualización de Software y Equipo

La actualización del software de fábrica y del equipo, es uno de los pilares que garantizan que el personal cuente con las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo y que permitan al Instituto estar preparado para iniciar un proceso de resolución, desde el punto de vista del respaldo tecnológico.

Durante el año se realizaron inversiones en software y equipo por un monto de \$41.6 miles de dólares que incluye equipo de cómputo y comunicaciones, programas y licencias.

En este año se instaló un dispositivo para mejorar la red inalámbrica. No se adquirió más equipo ya que en 2015 se renovaron las estaciones de trabajo del personal, el sistema de alta disponibilidad y servidores.

Se realizaron los tareas necesarias para garantizar el adecuado mantenimiento de la plataforma tecnológica, el apoyo a los procesos de seguimiento al riesgo de las IMI's, de los procesos administrativos, del archivo institucional y de la comunicación. En este sentido se realizaron las siguientes compras:

- Dispositivo de red inalámbrico
- Mantenimiento de software para servidores (IPESA)
- Renovación contrato de servicios del Consultor Santiago Lemus (Mantenimiento al SIAF, SEIMI, PGA)
- Alojamiento de página web y correo electrónico
- Renovación de los derechos de actualización de software para archivo (Laserfiche).

c) Se mantiene actualizado el inventario de licencias

Como parte de las políticas de Seguridad Informática y las Prácticas de Buen Gobierno; las cuales



promueven la antipiratería para la gestión de tecnología, se mantienen actualizadas las licencias del software que el Instituto tiene en funcionamiento.

Actualización de Normativa

Durante el ejercicio se desarrollaron y aprobaron las siguientes normas administrativas:

- *Modificaciones al Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos y Anexos.*
- *Modificaciones al Instructivo de Organización y Descripción de Puestos (MODP).*
- *Instructivo de creación del Comité de Auditoría.*
- *Propuesta de Código de Ética Institucional, cuya aprobación está programada para el primer trimestre de 2017.*

Control Interno y Auditoría

Durante el año 2016 la Auditoría Interna desarrolló su plan de trabajo y presentó a los Órganos de Dirección los informes correspondientes, los cuales están limpios de observaciones relevantes.

El Informe de Auditoría Financiera Externa presentado por los Auditores Elías & Asociados, por el período 2016, contiene una Opinión Limpia sobre los Estados Financieros, sobre el control interno y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Durante el año 2016, la Corte de Cuentas de la República efectuó auditoría financiera por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, la que concluye que el tipo de opinión del dictamen de dicha auditoría es Limpia.

Sobre los aspectos financieros, la opinión es que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, de conformidad con las Normas aplicables. Sobre el control interno se concluye que no se observaron aspectos que se consideren condiciones reportables de conformidad con normas de auditoría gubernamental. Sobre aspectos de cumplimiento legal el informe señala que se cumplió con todos los aspectos importantes, e indicando excepciones que de acuerdo a dicho informe no tienen efecto en los estados financieros, a los cuales se les está dando el seguimiento correspondiente.

Se tuvo una visita de inspección de la SSF sobre la capacidad de actuación del Instituto, para determinar el grado de preparación para dar respuesta a una eventual crisis financiera, en la que se identificaron oportunidades de mejoras al interior de la organización. Para implementar estas mejoras se ha lebaorado y se está dando seguimiento a un plan de acción.

- **Perspectiva 2: Adecuada Previsión de los Procesos Críticos**

Seguimiento a las IMI's

Con el objeto de evaluar el riesgo de potenciales participaciones del IGD en un proceso de resolución



bancaria, el Instituto realiza de forma periódica seguimiento a los principales indicadores financieros de sus IMI'S, así como a la situación económica del país; producto de este seguimiento se elaboraron los informes trimestrales de seguimiento al desempeño y evaluación interna de riesgo de las IMI's del IGD, los cuales fueron presentados a los Órganos de Dirección.

Durante el año se elaboraron ocho Memorandos de Seguimiento y se presentaron en las reuniones trimestrales, cuatro en sesiones de Consejo Directivo y cuatro en sesiones del Comité de Administración.

Se presentó trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración, los memorandos con los cálculos de las primas, los que sirvieron de base para que estos Organismos determinaran y aprobaran las primas trimestrales a pagar por las IMI's.

Actualización de la normativa y herramientas de resolución

a) Norma Técnica para Pago de Primas

En el mes de julio, el Consejo Directivo aprobó la “Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros” y el Comité de Administración aprobó la “Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros”, culminando con el proceso de revisión y actualización de esta normativa, que se llevó a cabo para mayor claridad en el cumplimiento de esta normativa de parte de las IMI's.

b) Instructivo para el Estudio Costo Beneficio para decidir participación del IGD en la resolución de una IMI y sus respectivos anexos.

En el mes de julio, el Consejo Directivo y el Comité de Administración aprobaron los respectivos Instructivos para el Estudio Costo Beneficio para decidir participación del IGD en la resolución de una IMI. La aprobación de este instructivo es un logro importante ya que establece la metodología a seguir para el proceso de toma de decisión de los Órganos de Dirección cuando le sea requerida su participación en un proceso de resolución de una Institución Miembro.

c) Normativa de Resolución Bancaria

En el cuarto trimestre del año, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador aprobó las “Normas Técnicas para Informar los Depósitos Garantizados” (NRSF-01), que entraron en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2016 y las cuales sustituyen a las “Normas para Informar los Depósitos Garantizados” (NPB4-22). Esta norma establece la forma en que los sujetos obligados deben remitir la información de depósitos objeto de garantía tanto al Instituto de Garantía de Depósitos como a la Superintendencia del Sistema Financiero, conforme a lo estipulado en la Ley de Bancos.

Para el IGD esta aprobación representa la culminación de un proceso de revisión y actualización de esta normativa que se inició desde el año anterior, en forma conjunta con la SSF y BCR, y tiene el beneficio de incorporarla al validador único de información de la SSF, con lo cual se apoyará la calidad de la



información recibida de las Instituciones Miembros y facilitará el proceso de validación.

d) Revisión y Actualización de Sistemas Informáticos relacionados con Resolución Bancaria

Sistema Estadístico de Seguimiento de las IMI's (SEIMI)

Se incluyó el módulo de cálculo de primas al SEIMI, que fue desarrollado internamente en 2015, y que tiene por objeto generar reportes sobre los estados financieros, reserva de liquidez y los depósitos garantizados de las IMI's. Lo anterior apoya la labor de seguimiento al riesgo que implica para el IGD garantizar los depósitos de dichas instituciones bancarias

Sistema de Pago de Garantías

En apoyo al ejercicio de simulación de cierre de una IMI, se realizaron una serie de actividades poniendo a prueba el funcionamiento de la aplicación, destacando las siguientes: Carga y validación de la información de una IMI de prueba; Verificación de los procesos internos del sistema; generación de expedientes por depositante con detalle de la garantía estimada. Incluso se realizó video demostrativo del proceso de carga, verificación y validación de la información.

e) Participación en eventos organizados por la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), u homólogos

Capacitación

En el mes de junio de 2016, se participó en el Seminario del CEMLA sobre Regímenes de Resolución e Insolvencia y Seguro de Depósitos en México. Este taller tuvo como objetivo conocer y debatir los aspectos principales de los regímenes para la resolución e insolvencia de instituciones e infraestructuras financieras, así como de la operación de los seguros de depósitos en casos de insolvencia. Participó la Analista de Resolución Bancaria y el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Planificación.

Con motivo de la celebración del aniversario del IGD, se presentó a los empleados y directores del IGD, un resumen del seminario del CEMLA sobre Regímenes de Resolución e Insolvencia y Seguro de Depósitos en México.

El IGD mantiene su activa participación en las actividades IADI, con el objetivo de mantenerse actualizado en materia de Seguro de Depósitos y mejores prácticas. A continuación se listan las actividades en las que el IGD tuvo participación:

El 19 y 20 de abril, la presidenta del IGD participó junto al resto de aseguradores de Depósitos de América en el "Primer Foro de Seguro de Depósitos de Las Américas" y Reunión Anual del CRAL, celebrado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En esta ocasión, por primera vez la celebración del CRAL contó con la participación de FDIC de USA e IPAB de México.



Del 23 al 28 de octubre, la presidente del Instituto, participó en la Asamblea General de Miembros de IADI, en las reuniones de los Comités de trabajo y en la Conferencia Anual de la IADI, eventos celebrados en Seúl, Corea del Sur. El tema de la conferencia fue relacionada a la Preparación para una Nueva Crisis.

El Instituto ha participado en el proceso de la Encuesta Anual IADI, la que provee información valiosa para todos los aseguradores, relacionada a las características y evolución de los diferentes esquemas.

Se continuó trabajando en el proyecto conjunto ASBA-IADI “Trabajando juntos hacia un Sistema de Seguro de Depósitos y Marcos de Resolución Efectivos en las Américas”. En este sentido, la Unidad de Resolución Bancaria contribuyó al documento producido por el grupo de trabajo “Esquemas de Seguro de Depósitos y Marcos de Resolución Bancaria”.

Realización de actividades preparatorias

a) Ejercicio Interno de Simulación de cierre de una Institución Miembro.

El 16 de diciembre se realizó el primer ejercicio de simulación, “Cierre de una Institución Miembro del IGD” con participación de los Órganos de Dirección, del personal de IGD, y funcionarios del BCR y de la SSF. La preparación de este ejercicio se inició desde el primer trimestre con la presentación del plan a los directores y al personal del IGD. En el ejercicio se identificaron mejoras al marco legal, a la coordinación entre las instituciones, a las medidas de preparación, a la capacidad de actuación de los Órganos de Dirección y al aplicativo de Pago de Garantía de Depósitos.

b) Capacitación a los Órganos de Dirección y al Personal del IGD

En el segundo trimestre se desarrolló una jornada de capacitación a Directores y a los empleados del Instituto con el tema “Participación del IGD en el cierre de Instituciones Miembros”.

En el tercer trimestre se tuvo una jornada de capacitación a los miembros del Comité de Administración, con el desarrollo de un caso ejemplificando la utilización del “Instructivo para el Estudio Costo Beneficio para decidir participación del IGD en la resolución de una IMI”.

c) Información para el Centro de Información Financiera (CIF)

Se mantiene actualizado el Modelo de Información de Depósitos Garantizados y Anexos, el cual permite poner a disposición de la SSF y el BCR la información relativa a los depósitos garantizados y otras estadísticas de depósitos. Adicionalmente, se realiza seguimiento a la calidad de la información remitida por las Instituciones Miembros.

Se realizó jornada de capacitación en la utilización de la herramienta COGNOS para la Jefe de Resolución



Bancaria, Analista de Resolución Bancaria y el Jefe de Tecnología de la información.

d) Información de depósitos garantizados

En forma periódica se actualiza la información relacionada a los depósitos garantizados que es enviada por las IMI's.

Actividades de Coordinación Interinstitucional

Reuniones de análisis del sistema financiero y desarrollo de proyectos conjuntos.

a) Programa de Educación Financiera

En el mes de febrero de 2016 se realizó la firma del Convenio Marco "Cooperación y Apoyo Interinstitucional en materia de Educación Financiera", suscrito entre el BCR, Ministerio de Educación, Defensoría del Consumidor, Banco de Desarrollo de El Salvador y el IGD. El objeto del convenio es establecer las directrices generales para unificar esfuerzos institucionales entre las Entidades Parte, que permitan desarrollar entre ellas un trabajo coordinado, dinámico e interactivo, dentro del Programa de Educación Financiera de El Salvador (PEF).

Este convenio, integra al Ministerio de Educación y al Banco de Desarrollo a los esfuerzos que se han venido realizando desde 2008 en el Programa de Educación Financiera, y potencializa su capacidad para contribuir al objetivo de elevar el nivel de la educación financiera en la población. Como Instituto, al incluirse al Ministerio de Educación en el PEF representa la oportunidad de fortalecer el conocimiento sobre el Seguro de Depósitos entre la comunidad estudiantil.

b) Comité de Riesgo Sistémico (CRS)

La Presidente y la Jefe de Resolución Bancaria participaron en las reuniones del CRS, el cual está integrado por los titulares del Ministerio de Hacienda, SSF, BCR e IGD.

c) Comité Técnico de Enlace

La Unidad de Resolución Bancaria y Unidad Legal, durante todo el año han participado en las reuniones de trabajo de este comité donde se han realizado actividades relacionadas a los siguientes temas:

- Seguimiento al riesgo sistémico a través de modelo de SSF-BCR, de forma semestral, coordinado por el Subcomité de Monitoreo de Riesgo Sistémico.
- Se ha continuado trabajando en mejorar al Marco Legal de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos.
- Seguimiento a proyectos de convenios interinstitucionales
- Guía de actuación conjunta ante una potencial crisis financiera
- Participación en asistencias técnicas



d) Mejoras al marco legal institucional

Durante el año se ha participado en reuniones de trabajo en los equipos técnicos integrados por personal de BCR, SSF e IGD, para trabajar en una propuesta de Ley de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos. Tanto en el CRS como en el CTE, el IGD participó en la Asistencia Técnica BCR/FMI “Fortalecimiento del Marco legal de Resolución Bancaria en El Salvador”. Esta asistencia técnica tuvo como objeto revisar el proyecto de Ley de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos y dejó importantes conclusiones y recomendaciones en apoyo de este proceso.

En el primer trimestre se participó en la consultoría técnica BCR/FMI “Estrategia de Prevención y Manejo de Crisis del Sistema Financiero en El Salvador”. Esta misión tuvo como objetivo apoyar en la formulación de una estrategia que contenga las políticas y procedimientos para prevenir y gestionar una crisis en el sistema financiero.

Apoyo a Cumplimiento normativo de las IMI’s Capacitación en cumplimiento normativo

a) Capacitación a personal de las Instituciones Miembros

En el mes de junio se desarrolló la jornada de Capacitación: “Como informar a los depositantes sobre el Seguro de Depósitos”, en la cual se capacitaron a 103 ejecutivos de las Instituciones Miembros. El objetivo de esta capacitación es concientizar al personal sobre la importancia que el depositante conozca sus derechos así como los beneficios y límites del esquema de seguro de depósitos.

En el mes de noviembre se desarrolló la capacitación: “Normas de información de depósitos y sus principales validaciones”, en la cual fueron capacitados 103 ejecutivos de las entidades miembros y 2 ejecutivos del BCR. El objetivo de la capacitación fue fortalecer los conocimientos de los ejecutivos bancarios sobre los requerimientos normativos que las entidades deben mantener sobre sus clientes y sus depósitos monetarios, entre estos requerimientos está el cálculo de la garantía de cada uno de los depositantes. Durante el evento se resolvieron dudas en el cumplimiento de la normativa relativa a la información de depósitos y cálculo de la garantía. Adicionalmente, se informó sobre los cambios aprobados por el Comité de Normas en cuanto a la Norma Técnica para Informar los Depósitos Garantizados.

En forma permanente se atienden y resuelven las consultas del personal de las IMI’s, con el objeto de apoyarles en el cumplimiento normativo.

Perspectiva 3. Divulgación:

Educación sobre Seguro de Depósitos Plan de Divulgación

a) Estudio de conocimiento

En el primer trimestre de 2016 se realizó el segundo Estudio de Conocimiento sobre el Seguro de Depósitos y sobre el funcionamiento del IGD; estudio realizado por la empresa IPSOS Herrarte, con el



objetivo de identificar el grado de conocimiento que los depositantes del área del Gran San Salvador poseen sobre la Garantía de Depósitos en el país. La muestra utilizada fue de 410 personas.

Los principales resultados del estudio de conocimiento del IGD se pueden resumir en:

15% reconoció la existencia de una institución que garantiza los depósitos bancarios y 12% dice saber cuál es dicha institución. 6% del total logró identificar al IGD como la institución que garantiza los depósitos, así como las principales características de dicha garantía. Después de darles a conocer las características de la garantía de depósitos, el 57% de los encuestados expresó sentirse más seguros con respecto a sus depósitos.

b) Capacitación a Medios de Comunicación

El día 26 de noviembre de 2016, se realizó la Capacitación a Medios de Comunicación: “Protección de los Ahorros ante una quiebra bancaria”, con la participación de 15 periodistas provenientes de 6 medios de comunicación. El objetivo de la actividad fue capacitar a periodistas y comunicadores sobre la actuación del IGD para proteger los depósitos en un evento de falla bancaria, de tal forma que cuenten con los conocimientos necesarios para informar de forma adecuada las noticias del ambiente financiero ante un evento de crisis.

Un logro adicional de esta actividad, se obtuvo la difusión de la noticia en importantes medios de comunicación como Diario El Mundo, Canal 33, GenteVe y radio YSKL, así como las entrevistas realizadas a la titular de la institución.

c) Elaboración y distribución de material informativo y promocional

Una de las formas más efectivas de llevar el mensaje del IGD a los depositantes es a través de la entrega de material informativo a las IMI's, para que este sea entregado a sus clientes.

A partir de enero de 2016, entró en vigencia el nuevo límite a la garantía, por lo que se apoyó su divulgación a través de la entrega en el primer trimestre de 235,000 folletos, 1,900 calendarios y 1,900 calcomanías.

En el cuarto trimestre se realizó la producción y distribución de 250,000 folletos, 1,500 calcomanías y 2,000 calendarios.

En el primer trimestre se realizó la producción del nuevo video educativo para ser utilizado en 2016 y se distribuyó entre las IMI's para ser utilizado en la capacitación de supersonal.

Se elaboró material promocional: 500 sombrillas y 1,000 botellas para ser distribuidos en eventos de divulgación.



d) Publicaciones en Prensa

En forma periódica se realizan publicaciones en prensa, para mantener informado al público sobre el límite de la garantía y sobre las Instituciones Miembros. Durante este año se realizaron las siguientes publicaciones:

- 29 de enero: Nuevo Límite y listado de IMI's en LPG
- 01 de febrero: Nuevo Límite y listado de IMI's en D. El Mundo
- 25 de abril: listado de IMI's en EDH
- 25 de julio: listado de IMI's en LPG
- 01 de noviembre: aniversario IGD y listado de IMI's en LPG
- 12 de diciembre: listado de IMI's en EDH.
- 31 de octubre: Anuncio y artículo sobre IGD en Suplemento Especial Día Mundial del Ahorro en Diario el Mundo.
- 17, 24 y 31 de octubre: programas radiales en Radio YSKL.
- Diciembre de 2016: Publicaciones digitales en Diario El Mundo, un intersticial y un banner lateral.

e) Sitio Web Institucional y Twitter

Durante el 2016 se mantuvo actualizado el sitio web del IGD con información institucional. Se mantiene abierta la cuenta de twitter del IGD. Al 31 de diciembre de 2016, el IGD tenía 202seguidores.

f) Programa de Educación Financiera

El IGD mantiene su activa participación en el Programa de Educación Financiera, destacando las siguientes actividades:

- Febrero: Firma del Nuevo Convenio Interinstitucional de Educación Financiera.
- Durante el año se participó en reuniones de los titulares y del equipo técnico, en la organización de las actividades y la elaboración del plan estratégico de acuerdo al nuevo convenio.
- El IGD participó en diferentes actividades del PEF, tales como charlas y eventos educativos.
- En marzo se celebró la Semana Internacional de Educación Financiera para Niños y Jóvenes.
- En junio se participó en Jornada de Formación de Formadores de Educación Financiera del PEF.
- En agosto se celebró el Aniversario Programa de Educación Financiera con una feria y charlas en la Universidad Tecnológica.
- En octubre se celebró el Día Mundial del Ahorro PEF.

Garantizar la transparencia y el acceso oportuno a la información a la ciudadanía

a) Información solicitada por la ciudadanía

Se recibieron 5 solicitudes de información que se respondieron en un tiempo promedio de 4.5 días. Se ha respondido encuestas, evaluaciones y cuestionarios.

Se generó información para las entidades supervisoras del cumplimiento de la LAIP: SPTA e IAIP y para otras instituciones que monitorean la aplicación de la Ley.



El portal de transparencia se actualiza de forma periódica y permite a los ciudadanos que lo visitan, contar con la información pública de carácter oficioso que establece el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); dando cumplimiento a la obligación de divulgar. Al interior del Instituto se fortalece el compromiso de realizar un trabajo eficiente y con transparencia.

b) Evento de Rendición de Cuentas

En el mes de agosto se realizó el evento de rendición de cuentas por el período julio 2015 - junio 2016, cumpliendo con los lineamientos de la SPTA. Se logró la asistencia de 116 personas, 32% de IMI's, 16% funcionarios del sector público, 52% particulares y medios de comunicación.

Se publicó un Informe de Rendición de cuentas que recogió los aspectos relevantes de la gestión. Se contó con un espacio de participación ciudadana en donde los participantes externaron sus consultas, dudas e hicieron comentarios relacionados con la gestión institucional.

c) Primer Ranking Nacional de Rendición

Durante el 2016 el IGD participó en el Primer Ranking Nacional de Rendición de Cuentas, que evaluó el desempeño en los ejercicios de rendición de cuentas de 109 instituciones. La nota promedio obtenida fue 8.28, y considera la evaluación de los delegados de la SPTA y la de los asistentes al evento de los siguientes en cuanto a la elaboración y divulgación del informe; calidad de la exposición de las autoridades; tiempo y esfuerzos dedicados a la participación ciudadana, antes y después de las audiencias y la accesibilidad y condiciones del lugar para personas con discapacidad.

A continuación las estadísticas relacionadas a la información:

Estadísticas Acceso a la Información y Transparencia 2016	
No. de solicitudes de información recibidas	5
Tiempo promedio de respuesta	4.5 días
Cantidad de Documentos cargados en Portal	179
Ranking Institucional	9.65
Total requerimientos de información	35

4. Gestión del Riesgo

A continuación se presentan los principales riesgos identificados para el IGD y las medidas de mitigación: El Plan Estratégico estableció como prioritarios los riesgos asociados a los siguientes aspectos:

- **Capacidad y oportunidad de actuación:** Riesgos que pueden impedir que el IGD realice los procesos de Resolución que le señala la Ley - Pago de Garantía o Participación en un Proceso de Reestructuración-, oportuna y eficazmente. Están relacionados con su nivel de preparación, fortaleza financiera y liquidez.



- **Reputación:** Riesgo que un evento afecte significativamente la imagen y confianza en el IGD ante sus partes relacionadas y que pueda resultar en pérdida financiera o de otro tipo.
- **Poderes para ejercer el mandato:** Riesgos relacionados con la legislación y la normativa aplicable al Instituto. Que el IGD no tenga los poderes necesarios para administrar su riesgo como asegurador de acuerdo con el mandato establecido por Ley.
- **Regulatorios:** Riesgos que pueden modificar la misión del Instituto o la forma, mecanismos y recursos con que cuenta para su cumplimiento.
- **Tecnológicos:** Riesgos relacionados con la plataforma tecnológica del instituto, que afecten la posibilidad de apoyar apropiadamente el cumplimiento del mandato y el desarrollo de sus operaciones normales.

Dependiendo de su naturaleza, los riesgos han sido asignados a las distintas unidades del IGD, para su revisión, valoración y ejecución de medidas de mitigación.

El siguiente cuadro muestra un resumen de las medidas de mitigación que el Instituto desarrolló durante el 2016 para mantener el control sobre los efectos de los cinco riesgos de mayor prioridad:

Clasificación	Riesgo	Medida de Mitigación
2	2.1.3. Reputación	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación ética a funcionarios y empleados; • Ejecución de Plan de divulgación; • Evento anual de Rendición de Cuentas; • Evaluación sobre el conocimiento del Seguro de Depósitos. • Participación en el programa de Educación Financiera.
3	2.1.1. Poderes para ejercer el mandato	<ul style="list-style-type: none"> • Promover fortalecimiento del Marco Regulatorio de Resolución Bancaria a través de CTE y CRS.
4	1.1.3. Regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional: CRS y CTE
5	Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo de hardware y software • Resguardo de información • Sitio alternativo • Actualización de la estructura tecnológica.

5. Gestión Financiera

5.1 Balance

Durante el año 2016, el patrimonio del IGD se incrementó en \$11.1 millones y al cierre del ejercicio asciende a \$149.3 millones. Este patrimonio está conformado por el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, que asciende a \$145.2 millones y el Fondo de Bancos Cooperativos que asciende a \$3.7 millones. El fondo de Bancos Cooperativos inicia en Enero de 2009 con la integración de los Bancos Cooperativos al IGD.



El principal rubro del patrimonio lo constituye los valores depositados a la vista en el BCR, que ascienden a \$148.9 millones y representan el 99.7% de los activos del IGD. Estos depósitos constituyen el Fondo de Garantía del IGD y únicamente pueden ser utilizados para el cumplimiento del mandato, al participar en un proceso de resolución bancaria. Este Fondo de Garantía se integra con las primas cobradas y los rendimientos de las inversiones, menos los fondos destinados a cubrir el funcionamiento del Instituto.

5.2 Resultados Financieros

- **Utilidad del ejercicio**

La utilidad de 2016 fue \$ 11,056.4 miles, superior en 8.2% a la del ejercicio anterior.

- **Ingresos**

La principal fuente de ingresos son las primas y ascendieron a \$11.2 millones y fueron superiores en 6.0% a las registradas en 2015.

- **Rendimiento de las Inversiones**

El valor de la remuneración de los depósitos mantenidos a la vista en el BCR ascendió a \$379.4 miles para el ejercicio 2016 y en relación a 2015 creció 89.7%. La tasa de rendimiento de las inversiones mejoró en relación a 2015, debido a que a partir del primer trimestre del año aumentaron las tasas de interés a nivel internacional.

- **Gastos de Operación**

Los gastos de operación del ejercicio ascendieron a \$555.0 miles, 4.7% superiores a los registrados en el año anterior.

Los gastos de funcionarios y empleados fueron \$331.2 miles, 0.2% menores a los registrados en 2015 y los gastos generales totalizan \$154.0 miles superiores en 16.9% a los registrados el año anterior.

5.3 Gestión Presupuestaria

Los presupuestos del Instituto son aprobados por sus órganos de dirección. El Consejo Directivo aprueba el presupuesto del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y el Comité de Administración el presupuesto del Fondo de Bancos Cooperativos.

Durante el periodo informado, los ingresos y los gastos de funcionamiento se mantienen en el marco de los presupuestos aprobados, tal como se expone a continuación.

- **Presupuesto de Ingresos**

En el ejercicio 2016 los ingresos fueron mayores al presupuesto en 6.4%. Las primas, que representaron el 96.7% de los ingresos fueron mayores al plan en 3.7%.



Rubro	Presupuesto	Ejecutado	Variación	Variación
Primas	10,827.2	11,232.0	404.8	3.7%
Rendimientos	72.4	359.8	287.4	397.0%
Total de Presupuesto de ingresos	10,899.6	11,591.8	692.2	6.4%

-
- **Presupuesto de Funcionamiento**
-

El presupuesto de funcionamiento para 2016 ascendía a \$520.4 miles y los gastos reales fueron \$473.3, 9.0% menores al presupuesto.

Rubro	Presupuesto	Ejecutado	Variación	Variación %
Remuneraciones	230.3	221.5	-8.8	-3.8%
Prestaciones al Personal	110.9	110.7	-0.2	-0.2%
Gastos del Directorio	8.1	6.9	-1.2	-14.8%
Indemnizaciones al personal	4.6	4.6	0.0	0.0%
Consumo de Materiales	7.5	7.7	0.2	2.7%
Rep. y Mtto. de activo	4.0	0.7	-3.3	-82.5%
Servicios Públicos	3.0	4.0	1.0	33.3%
Publicidad y Promoción	41.0	29.3	-11.7	-28.5%
Locales	34.0	31.0	-3.0	-8.8%
Seguros sobre Bienes	0.9	0.9	0.0	0.0%
Honorarios Profesionales	37.0	17.1	-19.9	-53.8%
Internet	1.3	0.4	-0.9	-69.2%
Membresías	18.5	18.8	0.3	1.6%
Informáticos	10.0	12.2	2.2	22.0%
Otros	9.3	7.5	-1.8	-19.4%
Total presupuesto de Funcionamiento	520.4	473.3	-47.1	-9.1%

- **Cumplimiento de Límite Legal**
-

La Ley de Bancos establece un límite a los gastos de funcionamiento del IGD, de 5.0% sobre las primas cobradas durante el ejercicio anterior. En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento con este límite legal tanto en los presupuestos como en los gastos reales para el año 2016



En Miles de US\$	Año 2016
Primas cobradas el año anterior	10,597.23
Límite presupuestario, 5% sobre primas del año anterior	529.9
Presupuesto de funcionamiento aprobado	520.4
Presupuesto de funcionamiento ejecutado	473.3
Presupuesto aprobado % sobre primas año anterior	4.9%
Presupuesto ejecutado, % sobre primas año anterior	4.5%

- **Presupuesto de Inversión**

Este presupuesto para 2016 ascendía a \$94.3 miles. La inversión ejecutada fue \$41.5 miles, equivalente a 55.1%. Las inversiones realizadas incluyen equipos de cómputo, licencias y programas de computación.

- **Plan de Compras**

Durante el ejercicio se realizaron procesos de compras por libre gestión, de los cuales el 13.2% correspondieron a Grandes Empresas y 86.9% a Pequeñas y Medianas Empresas, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tipo de Gestión: Libre Gestión	Monto	Cantidad	Porcentaje
Grandes Contribuyentes	20,192.26	22	13.15%
PYMES	133,394.20	74	86.85%
Totales	153,586.46	9	100.00%

De acuerdo con el artículo 39-C de la LACAP, las Instituciones del Estado están obligadas a adquirir al menos el 12.0% del total de sus compras al sector de las Micro, Pequeñas y medianas empresas. Las compras realizados por el Instituto a este sector fue superior al establecido en la Ley.



INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS					
RESUMEN FINANCIERO					
Rubros seleccionados del Balance					
Cifras en millones de US\$	2016	2015	2014	2013	2012
Patrimonio Consolidado	149.3	138.2	128.0	118.0	110.5
Saldo Aporte Inicial de BCR	0	0.0	0.0	0.0	2.2
Total Inversiones en BCR	148.9	137.9	127.7	117.7	110.3
Fondo de Bancos y SAC	145.2	134.8	125.2	115.7	108.8
Fondo Bancos Cooperativos	3.7	3.1	2.5	2.0	1.5
Rubros seleccionados del Estado de Resultados					
Ingresos por Primas	11.2	10.6	10.4	10.1	9.8
Rendimiento de Inversiones	0.4	0.2	0.1	0.1	0.1
Gastos de funcionamiento	0.6	0.5	0.5	0.4	0.5
Utilidad de Operación	11.1	10.2	9.9	9.7	9.4
Devolución aporte a BCR	0.0	0.0	0.0	2.2	4.7
Utilidad del ejercicio	11.1	10.2	9.9	7.5	4.7
Administración					
Número de empleados	9	9	9	9	8

6. Principales Obstáculos y Limitaciones

- La baja tasa de prima, limita el crecimiento del Fondo de Garantía y por lo tanto la capacidad de actuación del IGD.
- El límite presupuestario incide en la capacidad operativa para una mayor difusión del conocimiento sobre el seguro de depósitos en el país.
- El marco legal presenta limitaciones para lograr el cumplimiento de los principios básicos para un efectivo sistema de Seguro de Depósitos.
- Limitación en Recursos Humanos para hacer frente a la carga administrativa y prepararse para el cumplimiento del mandato institucional.



7. Principales retos para el período 2017

- Fortalecimiento de la organización
- Formalización de protocolos de actuación conjunta en tema de resolución bancaria.
- Reformas al marco legal institucional que permitan el fortalecimiento financiero, y la clara definición de roles en un proceso de resolución.
- Desarrollo de Ejercicios de simulación internos
- Fortalecer la coordinación con las IMI's para actividades de divulgación.



ANEXOS: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

BALANCE GENERAL				
	31 de Diciembre		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Relativa
ACTIVO				
Efectivo	167,410.90	204,307.83	36,896.93	22.0%
Inversiones financieras	137,876,441.78	148,874,156.87	10,997,715.09	8.0%
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	56,645.46	96,823.26	40,177.80	70.9%
Propiedad, Planta y Equipo	50,934.88	38,051.29	(12,883.59)	-25.3%
Activos Intangibles	74,975.92	74,253.87	(722.05)	-1.0%
Otros activos	-	-	-	
TOTAL ACTIVO	138,226,408.94	149,287,593.12	11,061,184.18	8.0%
PASIVO				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20,480.28	25,223.51	4,743.23	23.2%
TOTAL PASIVO	20,480.28	25,223.51	4,743.23	23.2%
Recursos del Instituto	127,987,967.21	138,205,928.66	10,217,961.45	8.0%
Resultados del presente ejercicio	10,217,961.45	11,056,440.95	838,479.50	8.2%
TOTAL PATRIMONIO	138,205,928.66	149,262,369.61	11,056,440.95	8.0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	138,226,408.94	149,287,593.12	11,061,184.18	8.0%



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO				
	31 de Diciembre		Variación	
	2015	2016	Absoluta	Relativa
INGRESOS				
Ingresos de Operación	10,747,706.70	11,611,430.74	863,724.04	8.0%
Primas	10,597,228.00	11,232,027.00	634,799.00	6.0%
Intereses y Rendimientos	150,478.70	379,403.74	228,925.04	152.1%
Otros ingresos	311.32	0.00	-311.32	
Ingresos no operacionales	2.00	-	-2.00	
TOTAL INGRESOS	10,748,020.02	11,611,430.74	863,410.72	8.0%
EGRESOS				
Gastos de funcionarios y empleados	331,874.68	331,196.68	(678.00)	-0.2%
Gastos generales	131,763.88	154,044.66	22,280.78	16.9%
Depreciaciones y amortizaciones	66,420.01	69,748.45	3,328.44	5.0%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	530,058.57	554,989.79	24,931.22	4.7%
GASTOS NO OPERACIONALES				
			-	
TOTAL EGRESOS	530,058.57	554,989.79	24,931.22	4.7%
RESULTADO DEL EJERCICIO	10,217,961.45	11,056,440.95	838,479.50	8.2%



IGD

INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS
GARANTIZANDO
TUS DEPÓSITOS



GARANTÍA HASTA
\$ 10,171*